

XII Congreso de Administración del Centro de la República. VIII Congreso de Ciencias Económicas del Centro de la República. IX Encuentro Internacional de Administración del Centro de la República. IAPCS - Universidad Nacional de Villa María, Villa María, 2023.

## **SISA: INFORMES PRODUCTIVOS.**

Del Prado, Daiana Anahi, Ferrero, Martin, Lopez, Rocio y Ferraris, Mauricio.

Cita:

Del Prado, Daiana Anahi, Ferrero, Martin, Lopez, Rocio y Ferraris, Mauricio (2023). *SISA: INFORMES PRODUCTIVOS. XII Congreso de Administración del Centro de la República. VIII Congreso de Ciencias Económicas del Centro de la República. IX Encuentro Internacional de Administración del Centro de la República. IAPCS - Universidad Nacional de Villa María, Villa María.*

Dirección estable:

<https://www.aacademica.org/xii.congreso.de.administracion.del.centro.de.la.republica.viii.congreso.de.ciencias.economicas.del/57>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eruA/BdA>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.

Para ver una copia de esta licencia, visite

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# SISA: INFORMES PRODUCTIVOS

## Autores:

Del Prado, Daiana Anahí - daidelprado@gmail.com

Ferraris, Mauricio - mauriferraris09@gmail.com

Ferrero, Martín Jesús - martinfe99@gmail.com

López, Rocio - rociolopez.9980@gmail.com

Área temática: Investigaciones Sobre Legislación Impositiva, Laboral y de la Seguridad Social.

Palabras Claves: SISA, Informes productivos, AFIP.

Universidad Nacional  
de Villa María - 5900

# INTRODUCCIÓN

## Sistema de Información

### Simplificado Agrícola:

- Concepto.
- Objetivos.
- Régimenes reemplazados.
- Sujetos obligados.
- Características.

## Informes Productivos:

- Contenido.
- Plazos.
- Formalidades.

## Aplicación práctica:

- Simulación de sujeto.
- Presentaciones de IP.



# CONCEPTO

## SISA: Sistema de Información Simplificado Agrícola

Nuevo  
sistema

Registro y  
regímenes

Granos,  
semillas y  
legumbres

\*Este sistema está reglamentado por la RG 4310/2018 de la AFIP.

# REGÍMENES REEMPLAZADOS

- RFOG – Registro de Operadores de Granos.
- PPGM – Padrón de Productores de Granos Monotributistas.
- TIRE – Registro de Tierras Rurales.
- RENSPA – Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios.
- RUS - Registro de Usuario de Semilla.
- Régimen Informativo de Capacidad Productiva y Producción.
- “Declaración Jurada de Producción de Granos anual” (SENASA)

# **OBJETIVOS:**

- **Unificación de registros y regímenes (SENASA-INASE-AFIP).**
- **Simplificación de trámites y la carga de datos.**
- **Sistematización de la información.**
- **Clasificación del contribuyente según comportamiento fiscal.**
- **Mantenimiento del control fiscal.**

# ALCANCE

## Son sujetos obligados:

- Productores.
- Operadores de la cadena de comercialización.
- Propietarios, copropietarios, usufructuarios y ocupantes de inmuebles rurales utilizados para la producción.

# REQUISITOS Y CONDICIONES

## Deberán ingresar:

- Con clave fiscal Nivel de Seguridad tres (3).
- Al servicio "Sistema de información Simplificada Agrícola - SISA".

## Necesitando con anterioridad:

- Registrar y aceptar datos biométricos.
- Establecer correo electrónico y número de teléfono.
- Constituir domicilio fiscal.



# CARACTERÍSTICAS

## REGISTROS Y REGIMENES INFORMATIVOS REEMPLAZADOS

Presencial

Seis a doce meses.

Boletín oficial

En múltiples organismos

Siete anuales

Suspensiones y exclusiones

60 días

INSCRIPCIÓN

DEMORA

NOTIFICACIÓN

PRESENTACIÓN

DDJJ

COMPORTAMIENTO FISCAL

DEVOLUCIÓN IVA

## REGISTROS Y REGIMENES INFORMATIVOS REEMPLAZADOS

Digital

Automática

Domicilio fiscal electrónico

Interoperabilidad entre organismos

Cinco anuales

Sistema de scoring

45 días

# SCORING

Evalúa la conducta fiscal del contribuyente por medios de la ponderación de parámetros objetivos establecidos por los diferentes organismos.

## ESTADO 1

- Sujeto de muy bajo riesgo.
- Sin incumplimientos formales.

## ESTADO 2

- Sujeto de riesgo medio.
- Nuevos inscriptos en el SISA.
- Con buena conducta fiscal y sin incumplimientos formales

## ESTADO 3

- Sujeto con incorrecta conducta fiscal.
- Incumplimientos formales.

# INFORMACIÓN PRODUCTIVA



# Informe Productivo N° 1: Incluye a los cultivos de inviernos, conocidos como "cosecha fina":

## OBJETIVOS:

- Informar existencias
- La ubicación de existencias.
- La superficie agrícola afectada.
- La variedad de semilla utilizada de trigo.

## PLAZOS PARA PRESENTACIÓN:

- Se debe presentar entre 01/10 y 31/10 del mismo mes, ambos días inclusive.

# APLICACIÓN PRÁCTICA

## Supuestos:

- Superficie afectada para ambos cultivos: 280 hectáreas.
- Inmueble rural propio.
- Productor: Juan Pérez
- Cultivos utilizados: Trigo "Baguette 750" y maíz.
- Ubicación: dos kilómetros al oeste de Las Perdices.

## INFORMACIÓN PRODUCTIVA N°1

Fecha de presentación: 31/10/2022.

Existencias al 30/09/2022: 480.000 kilogramos de trigo campaña 2021/22.

Ubicación de existencias: En un acopio cercano al establecimiento agropecuario.

Superficie afectada: 280 hectáreas para cultivo de trigo.

Variedad de semilla utilizada: Trigo "Baguette 750".

# Información Productiva N°2: "Superficie agrícola destinada a los cultivos de verano"

## OBJETIVO:

- Informar la superficie a afectar para la cosecha gruesa.

## PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN:

- El Régimen debe cumplirse desde el 01/12 al 28/02, ambos inclusive.
- Comprende la superficie agrícola destinada a los cultivos mencionados en el "Anexo IP2-Superficie II" del apartado "SISA"

## MODIFICACIONES:

- Plazos para realizar modificaciones: desde el día 01/03 al 30/04, ambos inclusive: Mediante el módulo "Información Productiva" del servicio SISA. Desde el 01/05: Mediante el servicio Presentaciones Digitales - PD.

# APLICACIÓN PRÁCTICA

## INFORMACIÓN PRODUCTIVA N°2

Fecha de presentación: 29/03/2023.

Superficie afectada: 280 hectáreas para cultivo de maíz.

# Información Productiva N°3 "Existencias de trigo"

## OBJETIVO:

- Informar las existencias de trigo al último día del mes de febrero.
- La variedad del trigo en stock, las que son detalladas en el "Anexo IP 3 - Existencias de trigo"
- En el caso de no contar con existencias de granos en la fecha indicada, de igual modo se debe presentar el mismo sin existencias.

## PLAZOS DE PRESENTACIÓN:

Este informe debe ser presentado entre el 01/03 al 31/03.

## MODIFICACIONES:

El sistema permite rectificar lo informado en el mismo servicio digital entre el primer día del mes de abril y el último día del mes de mayo (01/04 - 31/05).



# APLICACIÓN PRÁCTICA

## INFORMACIÓN PRODUCTIVA N°3

Fecha de presentación: 29/03/2023.

Existencias al 28/02/2023:

- 70.000 kilogramos de trigo de la campaña 2021/22.
- 360.000 kilogramos de trigo de la campaña 2022/23.

Variedad de semilla en existencias: Trigo "Baguette 750".

# Información Productiva N°4: "Producción de cultivos de invierno"

## OBJETIVO:

- Se deberá comunicar la producción de granos del "Anexo IP 4 - Producción I" denominados cultivos de "invierno".

## PLAZOS DE PRESENTACIÓN:

- Se deberá informar desde 01/01 y hasta el 28/02, ambos inclusive, del año inmediato siguiente al de inicio de la campaña agrícola.

## MODIFICACIONES:

- Plazo para modificar a través del servicio "SISA" módulo "Información Productiva": Del 1/03 al 31/05 de cada año.
- Plazo para modificar a través del servicio "Presentaciones Digitales": A partir del 1/06 de cada año.

# APLICACIÓN PRACTICA

## INFORMACIÓN PRODUCTIVA N°4

Fecha de presentación: 27/02/2023.

Producción campaña 2022/23 cultivo de invierno Trigo "Baguette 750": 360.000 kilogramos.

# Información Productiva N°5: "Producción de cultivos de verano"

## OBJETIVO:

- En el presente informe se deberá comunicar la producción de granos del "Anexo- IP5- Producción II", denominados cultivos de "verano".

## PLAZOS DE PRESENTACIÓN:

- El plazo para dar cumplimiento a dicho informe comprende desde el 01/08 , hasta el día 30/09, ambos inclusive, del año inmediato siguiente al de inicio de la campaña agrícola cuya producción se declara.

## MODIFICACIONES:

- La rectificación debida podrá realizarse hasta el día 31 de diciembre del corriente año.

# **APLICACIÓN PRÁCTICA**

## **INFORMACIÓN PRODUCTIVA N°5**

Fecha de presentación: 20/09/2023.

Producción campaña 2022/2023 cultivo de verano (Maíz): 1.960.000 kilogramos.

# INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del régimen de información producirá los siguientes efectos:

- Imposibilidad de emisión de Cartas de Porte.
- Obstará a la registración de las operaciones necesarias para el reintegro de IVA.
- Cambio de "Estado en SISA".
- Aplicación de las sanciones previstas en la Ley N° 11683.

# CONCLUSIÓN

En un principio el SISA se creó para unificar y simplificar en una sola plataforma los diversos registros y regímenes informativos vinculados a las actividades agrícolas.

Sin embargo, posteriormente se incorporaron tres nuevas presentaciones informativas, estos cambios fueron vistos por la comunidad agraria, como un retroceso de la simplificación que se quiso instalar con la creación del SISA.

**GRACIAS POR  
SU ATENCIÓN**

